

FALLO DE CONVOCATORIA

PROGRAMA DESARROLLO DE PEQUEÑAS PROVEEDORAS (PERMACULTURA).

En Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, a los 23 días del mes de julio del 2019, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo (SEDESOS); con fundamento en el numeral 11.2.9 del acuerdo por el cual se modifican las Reglas de Operación del Programa “Desarrollo de Pequeñas Proveedoras 2019”, publicadas el 28 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado, emite la siguiente lista con las propuestas seleccionadas como viables para actuar como Instancia Ejecutora de dicho Programa.

No. De Registro	Nombre de la Organización de la Sociedad Civil	Nombre del Representante Legal	Resultado del Dictamen
SEDESOS/2019/R01	Biodiversidad y Desarrollo Rural Sociedad Civil	Roberto Marcel Gómez Tun	Aprobado

Observaciones: Los recursos se entregarán con base a la suficiencia presupuestal.

“Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley en la materia”